

MINUTA

DE LA REUNIÓN DE INSACULACIÓN DE LA COMISIÓN DE PARTICIPACIÓN COMUNITARIA

Unidad territorial: LA CONCEPCIÓN

Clave: 08-021 | Dirección Distrital: 33 | Demarcación territorial: La Magdalena Contreras

La presente minuta se elabora con fundamento en lo establecido en los artículos 82, 96 y 114 de la Ley Participación Ciudadana de la Ciudad de México, 22, 23 y 36 del Reglamento para el funcionamiento interno de los Órganos de Representación previstos en la Ley de Participación Ciudadana de la Ciudad de México.

Número de reunión: 1 | Ordinaria | Extraordinaria

Lugar: Av. Santiago #493, Lomas quebradas, CP.10000 "DD33 IECM"

Fecha de la reunión: 30-mayo-2022 | Hora de inicio: 13:35 | Hora de termino: 17:50

La reunión inició en: Primera convocatoria | Segunda convocatoria

Reunión cancelada por:

Eliminado: firma autógrafa. Fundamento legal: artículo 186, párrafo primero, de la Ley de Transparencia; Acceso a la Información Pública y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México, así como el artículo 3, fracción IX de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados de la Ciudad de México, al tratarse de un dato personal.

Lista de asistencia

Recuerde que, en atención a lo indicado en el artículo 88 de la Ley de Participación Ciudadana de la Ciudad de México, para su realización, la reunión deberá contar con por lo menos la mitad más uno de sus integrantes.

Nombre completo de las personas integrantes presentes:

1. Juan Jose Valverde Tovar
2. Susana Alejandra Carrero Cuervo.
3. _____
4. _____
5. _____
6. _____
7. _____
8. _____
9. _____

Importante:

La presente Minuta se deberá entregar en copia simple a la Dirección Distrital que corresponda, dentro de los tres días siguientes a la celebración de la reunión que la origina.

MINUTA

DE LA REUNIÓN DE INSACULACIÓN DE LA COMISIÓN DE PARTICIPACIÓN COMUNITARIA

Número de integrantes presentes: Mujeres: Hombres: Otro:

Lectura y aprobación del orden del día

Aprobada Sí No Por unanimidad Por mayoría de votos: A favor En contra

Lectura y aprobación de la Minuta de la reunión anterior

Aprobada Sí No Por unanimidad Por mayoría de votos: A favor En contra

Asuntos

1. Lista de asistencia

Observaciones de la deliberación

Se paso lista de asistencia

Acuerdos

sin acuerdos

2. Lectura y aprobación del orden del día

Observaciones de la deliberación

Se aprobo el orden del dia

Acuerdos

sin acuerdos

3. Procedimiento para la selección de la persona representante ante la Coordinadora de Participación Ciudadana quien se encargará de conducir los trabajos de la COPACO y de los auxiliares que apoyaran los trabajos al interior.

Importante:

La presente Minuta se deberá entregar en copia simple a la Dirección Distrital que corresponda, dentro de los tres días siguientes a la celebración de la reunión que la origina.

Eliminado: firma autógrafa. Fundamento legal: artículo 186, párrafo primero, de la Ley de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México, así como el artículo 3, fracción IX de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados de la Ciudad de México, al tratarse de un dato personal.

MINUTA

DE LA REUNIÓN DE INSACULACIÓN DE LA COMISIÓN DE PARTICIPACIÓN COMUNITARIA

Observaciones de la deliberación

Denuado de la insaculación y de común acuerdo entre los asistentes se nombra, al C. Juan José Valverde Touar como representante.

Acuerdos

representante: Juan José Valverde Touar
aux: 1. Susana Alejandra Guerrero Guerrero.

Fecha de elaboración de la minuta: 30-05-22 Elaboró: Susana Alejandra Guerrero Guerrero

Habiendo tratado todos los asuntos anteriormente indicados, la presente MINUTA que consta de 3 fojas útiles, se da por concluida en la fecha de su elaboración y se suscribe por todas las personas integrantes presentes en Una copias originales, al margen derecho y al calce.

Nombre completo

1. Susana Alejandra Guerrero Guerrero
2. Juan José Valverde Touar
3. _____
4. _____
5. _____
6. _____
7. _____
8. _____
9. _____

Eliminado: firma autógrafa. Fundamento legal: artículo 186, párrafo primero, de la Ley de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México, así como el artículo 3, fracción IX de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados de la Ciudad de México, al tratarse de un dato personal.

Importante:
La presente Minuta se deberá entregar en copia simple a la Dirección Distrital que corresponda, dentro de los tres días siguientes a la celebración de la reunión que la origina.